

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que la educación es un deber y responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y, un derecho fundamental de las personas;

Que la Escuela Fiscal No. 8 "OLFA DE BUCARAM", de la ciudad de Guayaquil, durante 50 AÑOS de permanente y fructífera actividad educativa, ha servido y formado a la niñez del cantón y de la provincia del Guayas;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar la labor desarrollada por las instituciones educativas del país, que han asumido la delicada función de la formación moral, ética y pedagógica de la niñez del país; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar a las autoridades, personal docente, administrativo, padres de familia y educandos de la Escuela Fiscal No. 8 "OLFA DE BUCARAM", de la ciudad de Guayaquil, por su valiosa contribución.

Delegar a la Honorable Lcda. JULIA SANCHEZ BARON, Diputada por la provincia del Guayas, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil uno.

AL. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE

ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL